

# BOLETIN OFICIAL

= 1908 =  = 1990 =

## PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Año LXXXII</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 17 de agosto de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº. 13.502</b>  Tirada de 400 ejemplares  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Governador  <b>Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR</b> Ministro de Gobierno  <b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 490</b>  Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780  <b>Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT</b> Director General	

Artículo 1º. — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las cuentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente, el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

## T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 30.000.—	₳ 500.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60.000.—	₳ 500.—
—Avisos Comerciales	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Asambleas Comerciales	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Avisos Administrativos	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Edictos de Minas	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Judiciales	₳ 40.000.—	₳ 500.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Remates varios	₳ 50.000.—	₳ 500.—
—Posesión Veinteñal	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Sucesorios	₳ 40.000.—	₳ 500.—

## BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 300.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 500.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 60.000.—

## II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 400.000.—
—Semestral	₳ 250.000.—
—Trimestral	₳ 200.000.—

## III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 3.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 6.000.—
—Atrasado más de un año	₳ 12.000.—
—Separata	₳ 15.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 241D del 10-7-90 — Presupuesto Arquitectura: Provisión de materiales ampliación celdas Unidad Carcelaria Nº 1	2584
M.S.P. Nº 242D del 12-7-90 — Beneficio jubilatorio	2585
M.S.P. Nº 243D del 12-7-90 — Beneficio jubilatorio	2585

	Pág.
M.S.P. Nº 244D del 12-7-90 — Sobreasignación por dedicación exclusiva .....	2585
M.B.S. Nº 245D del 12-7-90 — I.P.S. - Provisión de medicamentos a pensionados ....	2585
M.E. Nº 246D del 12-7-90 — Beneficio jubilatorio .....	2585
M.B.S. Nº 247D del 12-7-90 — I.P.S. - Entrega de medicamentos a pensionados ....	2585
M.B.S. Nº 248D del 12-7-90 — I.P.S. - Provisión de medicamentos a pensionados ....	2585
M.B.S. Nº 249D del 12-7-90 — I.P.S. - Provisión de medicamentos a pensionados ....	2586
S.G.G. Nº 250D del 17-7-90 — Traslado de personal .....	2586
S.G.G. Nº 251DC del 17-7-90 — Traslado de personal .....	2586
M.S.P. Nº 252D del 17-7-90 — Licitación pública .....	2586
S.G.G. Nº 253D del 20-7-90 — Aceptación de renuncia .....	2586
S.G.G. Nº 254D del 20-7-90 — Aceptación de renuncia .....	2586
M.E. Nº 255D del 23-7-90 — Legajo técnico: Construcción escuela tipo en Rivadavia.	2587
M.E. Nº 256D del 23-7-90 — Presupuesto Arquitectura: Provisión de materiales escuela.	2587
M.E. Nº 257D del 23-7-90 — Legajo técnico Arquitectura: Construcción oficinas, Mi-	
nisterio de Economía .....	2587
M.E. Nº 258D del 23-7-90 — Presupuesto de Arquitectura: Provisión de materiales am-	
pliación Escuela Nº 368 .....	2587
M.E. Nº 259D del 23-7-90 — Aprobación Acta Nº 2: Provisión de agua potable - La	
Caldera .....	2587
M.E. Nº 260D del 23-7-90 — Aprobación Acta Nº 2: Provisión de agua potable -	
Cerrillos .....	2588
M.S.P. Nº 261D del 27-7-90 — Aceptación de renuncia .....	2588
M.S.P. Nº 262D del 27-7-90 — Deja sin efecto sobreasignación .....	2588
M.S.P. Nº 263D del 27-7-90 — Beneficio jubilatorio .....	2588

## RESOLUCIONES

Nº 80619 — Consejo General de Educación Nº 865/ST. ....	2588
Nº 80618 — Consejo General de Educación Nº 917/ST. ....	2589
Nº 80616 — Consejo General de Educación Nº 1954/ST. ....	2589

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80624 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/005/90 .....	2589
Nº 80623 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/308/90 .....	2590
Nº 80609 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00127/90 .....	2590
Nº 80604 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2124-90 .....	2590
Nº 80603 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2123-90 .....	2591
Nº 80594 — Instituto Nacional de Previsión Social Nº 55/90 .....	2591
Nº 80580 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/548/90 .....	2591
Nº 80574 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/556/90 .....	2591
Nº 80573 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/549/90 .....	2591
Nº 80572 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/557/90 .....	2591
Nº 80571 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/552/90 .....	2591
Nº 80570 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/558/90 .....	2591
Nº 80569 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/578/90 .....	2592
Nº 80568 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/553/90 .....	2592
Nº 80567 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/555/90 .....	2592
Nº 80538 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/536/90 .....	2592
Nº 80537 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/550/90 .....	2592
Nº 80536 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/551/90 .....	2592
Nº 80535 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/554/90 .....	2592
Nº 80534 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/559/90 .....	2592
Nº 80533 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/560/90 .....	2592
Nº 80532 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/561/90 .....	2592
Nº 80531 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/562/90 .....	2593
Nº 80493 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 60-OS/2119/90 .....	2593

## LICITACION PRIVADA

Nº 80599 — Inst. Nac. de Investigación Nutricionales Nº 1/90 .....	2593
--	------

## CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80612 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.737 .....	2593
Nº 80611 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.736 .....	2593
Nº 80610 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.740 .....	2593

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 80449 — Ministerio de Economía. .... 2593

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 80620. — Juana Martina Pérez de Acuña, Expte. Nº B-09.028/89 ..... 2594  
 Nº 80614. — Burgos de Cortez, Justina, Expte. Nº B-14.406/90 ..... 2594  
 Nº 80613. — Siris de Orihuel, María Elena, Expte. Nº 56.159/79 ..... 2594

**REMATES JUDICIALES**

Nº 80621. — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-70.784/86 ..... 2594  
 Nº 80592. — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-88.897/87 ..... 2594

**POSESION VEINTENAL**

Nº 80554. — Tullio, Angel Antonio ..... 2595

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 80617. — Kosiner S.A. .... 2595

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 80622. — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A. .... 2595

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 80597. — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 9/9/90 ..... 2595

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 80615. — Club Sportivo Comercio de Tartagal, para el día 9/9/90 ..... 2596

**RECAUDACION**

Nº 80625. — Del día 16/8/90 ..... 2596

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 241D - 10-7-90 - Expediente Nº 28 - 48.541/87 Cde. 2) y 1).-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de materiales a la Secretaría de Estado de Gobierno con destino a

ampliación de celdas de la Unidad Carcelaria Nº 1 (Pabellón para enfermos de S.I.D.A.) - Salta - Capital", que asciende a la suma de Australes treinta y ocho millones ciento tres mil ochocientos ochenta y dos (A 38.103.882), y autorizar al citado organismo técnico a adquirirlos para su posterior entrega a la Secretaría de Estado antes aludida.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos - Jurisdicción 11 - Finalidad 11 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 540 - U. Geog. 24 - Fondos: Ayuda financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 242D - 12-7-90.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la doctora Regina Esther Borjarski de Kulissevsky, L.C. Nº 1.791.071, legajo Nº 08.436, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa Servicio Radiaciones del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Servicio Radiaciones del Hospital San Bernardo, otorgadas a la doctora Regina Esther Borjarski de Kulissevsky, legajo Nº 08.436.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 243D - 12-7-90.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Josefina Ramírez de Perrone, D.N.I. Nº 5.084.041, legajo Nº 37.657, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría G, auxiliar administrativa del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 244D - 12-7-90 - Expediente Nº 14.532/90 - Código 121.**

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 442D, de fecha 5 de julio de 1988, dejando establecido que se otorga la sobreasignación por dedicación exclusiva al señor Juan Carlos Alvarez, legajo Nº 65.344, dependiente del Departamento Jurídico a partir del 1 de junio de 1988.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 245D - 12-7-90.-**

Artículo 1º — Aprobar el gasto por la suma de Australes sesenta y cuatro millones trescientos veintidós mil cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (A\$ 64.322.047,62) correspondiente a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el mes de mayo de 1990, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos atendidos en farmacia propia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de Australes sesenta y cuatro millones trescientos veintidós mil cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (A\$ 64.322.047,62) a la Tesorería de este Minis-

terio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, del Presupuesto vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 246D - 12-7-90 - Expediente Nº C/26 - 053/90.-**

1º — Aceptar, a partir del 3 de julio de 1990, la renuncia presentada por el señor Francisco Hugo Postigo, D.N.I. Nº 11.282.332, al cargo de Delegado - Inspector, Tramo Personal Superior, categoría 21 de la Administración del Fondo Especial del Tabaco, por habersele otorgado una jubilación por invalidez según Resolución Nº 1.690, de fecha 27/6/90, de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 247D - 12-7-90.-**

Artículo 1º — Aprobar el gasto por la suma de Australes veintinueve millones quinientos noventa mil ciento veintinueve (A\$ 29.590.129) correspondiente a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el mes de marzo de 1990, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos atendidos en farmacia propia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de Australes veintinueve millones quinientos noventa mil ciento veintinueve (A\$ 29.590.129) a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 248D - 12-7-90.-**

Artículo 1º — Aprobar el gasto por la suma de Australes seis millones doscientos setenta y cuatro mil nueve con treinta centavos (A\$ 6.274.009,30) correspondiente a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el mes de noviembre de 1989, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos atendidos en farmacias de capital e interior de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de Australes seis millones doscientos setenta y cuatro mil nueve con treinta centavos (A\$ 6.274.009,30) a la

Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, del Presupuesto vigente.

#### Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 249D - 12-7-90.-

Artículo 1º — Aprobar el gasto por la suma de Australes ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y ocho (A 8.848.998) correspondiente a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el mes de diciembre de 1989, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos atendidos en farmacias de capital e interior de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de Australes ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y ocho (A 8.848.998) a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, del Presupuesto vigente.

#### Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 250D - 17-7-90.-

Artículo 1º — Trasladar al señor Segundo Santiago Aguirre, categoría 05, dependiente de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, con transferencia de su cargo y categoría de revista.

Art. 2º — Trasladar al señor Domingo Fructuoso González, categoría 05, dependiente de la Dirección General de Administración, a la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, con transferencia de su cargo y categoría de revista.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidades de Organización 01 y 08 - Ejercicio vigente.

Art. 4º — A fin de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º dése intervención a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Administración de Personal.

#### S. General de la Gobernación - M. de Educación - Resolución Conjunta Nº 251DC - 17-7-90 - Expediente Nº 59 - 7.391/88.-

Artículo 1º — Trasladar, a partir de la fecha

de su notificación, a la señora Amelia María Carolina Frascara, D.N.I. Nº 3.331.822, Categoría 14, agente dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes, a la Dirección General de Cultura.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, dispónese la transferencia de un (1) cargo Categoría 14 de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 13, a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 09, Dirección General de Cultura, practicándose al efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias:

#### Rebajar de:

Jurisdicción 01, Unidad de Organización 13, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal ..... A 174.230

#### Para reforzar:

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09, Finalidad 5, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal A 174.230

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas correspondientes de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 13, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes y a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 09, Dirección General de Cultura, Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 252D - 17-7-90.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa T.B.C. de la Dirección General Programas de Salud, según pedido Nº 514, por un monto aproximado de Australes un mil setecientos catorce millones setecientos mil (A 1.714.700.000).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

#### S. General de la Gobernación - Resolución Nº 253D - 20-7-90 - Expte. Nº 02-00673/90.-

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 23 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Gloria Hermosilla de Villacorta, D.N.I. Nº 14.865.044, Legajo Nº 63.954, Auxiliar Administrativa, categoría 16, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, afectada a la Secretaría de Estado de Casa de Salta, por razones particulares.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Casa de Salta y Sectorial de Personal de la Gobernación.

#### S. General de la Gobernación - Resolución Nº 254D - 20-7-90 - Expte. Nº 04 - 11.480/90.-

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 19 de abril del presente año, la renuncia presentada por la señorita Sara Elizabeth Maiza, D.N.I.

Nº 20.232.864, al cargo de Preceptora en D.I. N.E.A. (Cens. Nº 45), Agrupamiento Político, de la Dirección General de Administración de Personal, por razones de índole particular.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 255D - 23-7-90 - Expediente Nº 28 - 56.263/89.-**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción escuela tipo, ocho (8) aulas para colegio secundario en Rivadavia Banda Sud, departamento Rivadavia", con un presupuesto oficial de Australes ochenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y ocho (A\$ 85.242.198), a valores de octubre/89, por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de trescientos sesenta (360) días calendario y por el sistema mixto: Unidad de Medida /Ajuste Alzado, conforme lo considerado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 19 de junio de 1990 (Acta Nº 3 - Punto I).

Art. 2º — Con encuadre en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 25 de la Ley Nº 6.424 de Obras Públicas de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud la ejecución de la obra citada, en el artículo anterior y en la forma consignada en el mismo, y autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con dicha municipalidad el respectivo convenio para su realización.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción II, Unidad de Organización II, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 08, Proyecto 101, U. Geog. 18, Fondos: Ayuda financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

Art. 4º — Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Resolución Nº 256-D - 23-7-90 - Expediente Nº 28-58.083/90 y Cde. 1).**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de materiales varios a la administración finca Palermo Oeste, con destino a refacciones, pinturas y mantenimiento sala Palermo y edificio Escuela Nº 513 Benjamín Zorrilla", que asciende a la suma de australes trece millones cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres (A\$ 13.046.763), y autorizar al citado organismo a adquirir dichos materiales para su posterior entrega a la administración de la aludida finca.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción II, Unidad de Organización II, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Resolución Nº 257-D - 23-7-90 - Expediente Nº 28-58.162/90.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción nuevas oficinas, Ministerio de Economía Edificio Nº 2 Planta Baja Sector Oeste, Centro Cívico, Salta, Capital, con un presupuesto oficial de australes veinte millones novecientos cincuenta mil (A\$ 20.950.000) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar el correspondiente concurso de precios para la adjudicación de dichos trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción II, Unidad de Organización II, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 05, Proyecto 538, U. Geog. 20, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Resolución Nº 258-D - 23-7-90 - Expediente Nº 28-58.575/90 y Agreg. 01.55.041/90 fotocopia.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de materiales al Consejo General de Educación con destino a ampliación edificio escuela Nº 368 María Ernestina Gutiérrez-Hipólito Yrigoyen, Departamento Orán", que asciende a la suma de australes ocho millones doscientos tres mil ochocientos (A\$ 8.203.800), y autorizar al citado organismo técnico a adquirir dichos materiales para su posterior entrega a las autoridades del Consejo General de Educación.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción II, Unidad de Organización II, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Resolución Nº 259-D - 23-7-90.**

Artículo 1º — Aprobar el Acta Nº 2 — complementaria y modificatoria— del Consejo de Obras Públicas de la Provincia correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de mayo de 1990, por la cual en su punto 3 se introducen modificaciones a los pliegos licitatorios de la obra "Provisión de agua potable localidad La Caldera, Dpto. La Caldera, provincia de Salta",

documentación técnica que fuera aprobada por Resolución Ministerial Nº 102-D/90 (Expte. Nº 37-50.361/90), modificada parcialmente por Resolución Ministerial Nº 179-D/90), cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas**  
**Resolución Nº 260-D - 23-7-90.**

Artículo 1º — Aprobar el Acta Nº 2 — complementaria y modificatoria — del Consejo de Obras Públicas de la Provincia correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de mayo de 1990, por la cual en su punto 2 se introducen modificaciones a los pliegos licitatorios de la obra "Provisión de agua potable a localidad de Cerrillos (Dpto. Cerrillos), provincia de Salta", documentación técnica que fuera aprobada por Resolución Ministerial Nº 102-D/90 (Expte. Nº 37-50.360/90), modificada parcialmente por Resolución Ministerial Nº 180-D/90, cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 261-D - 27-7-90.**

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Guerra Magnus, D.N.I. Nº 92.047.666, legajo Nº 10238, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 262-D 27-7-90 - Expediente Nº 22.838/89 - código 78**

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 67-D de fecha 1º de marzo de 1990, dejando establecido que se deja sin efecto por renuncia, el régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y la sobreasignación por mayor jornada de trabajo, otorgadas por resolución ministerial Nº 191 D/88, al doctor Gustavo Adolfo Angel, legajo Nº 11.818, dependiente del hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 263-D - 27-7-90.**

Artículo 1º — A partir del 1 de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Yolanda Fernández de Figueroa, L.C. Nº 4.704.443, legajo Nº 55.387, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría K, Jefa Sección Archivo Central del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para aco-

gerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de mayo de 1990, dejar sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sección Archivo Central del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia, otorgada por resolución ministerial Nº 1647 de fecha 1 de abril de 1987 a la señora Elsa Yolanda Fernández de Figueroa, legajo Nº 55.387

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Nº 259-D y Nº 260-D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

## RESOLUCIONES

O. P. Nº 80619

F. Nº 51743

Salta, 16 de mayo de 1.989.

RESOLUCION Nº 865/ST.

EXPEDIENTE Nº 61-62.945/88

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 61-62.945/88, referente a presuntas violaciones en que habría incurrido el Sr. Adrián Argarañaz, maestro de grado titular a cargo de Dirección de la Escuela Nº 917 de Pizarro - Dpto. Los Andes - Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que Comisión Didáctica de Vocalía a fs. 32 aconseja instruir sumario administrativo al señor Adrián Argarañaz, por incumplimiento de los deberes.

Por ello:

**El Consejo General de Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Instruir sumario administrativo al Sr. Adrián Argarañaz, maestro de grado titular a cargo de Dirección de la Escuela Nº 917 de Pizcuno, Dpto. Los Andes, Salta; por incumplimiento de los deberes.

Art. 2º — Suspender preventivamente a partir del día de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — Girar a Asesoría Letrada a fin de que dé cumplimiento al Art. 1º y 2º de la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo General de Educación el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Fdo.: Angel Alberto Muruaga - Presidente.  
Juan Antonio Martina - Secretario Técnico.

Imp. \$ 200.000.

e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80618

F. Nº 51743

Salta, 2 de Junio de 1988.

RESOLUCION Nº 917/ST

EXPEDIENTE Nº 61-62.945/88

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 61-62.945/88 referente a presuntas violaciones en que habría incurrido el Sr. Raúl Gerardo López, maestro especial agrónomo de la escuela Nº 917 de Pizcuno - Dpto. Los Andes - Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que Comisión Didáctica de Vocalía a fjs. 32 aconseja instruir sumario administrativo al Sr. Raúl Gerardo López, por incumplimiento de los deberes.

Por ello:

**El Consejo General de Educación****RESUELVE:**

Artículo 1º — Instruir sumario administrativo al Sr. Raúl Gerardo López, maestro especial agrónomo de la Escuela Nº 917 de Pizcuno, Dpto. Los Andes, Salta; por incumplimiento de los deberes.

Art. 2º — Suspender preventivamente a partir del día de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — Girar a Asesoría Letrada a fin de que dé cumplimiento al Art. 1º y 2º de la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo General de Educación el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Fdo: Lic. Angel Alberto Muruaga - Presidente.  
Juan Antonio Martina - Secretario Técnico.

Imp. \$ 200.000.

e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80616

F. Nº 51743

SESION: 5-9-88

PUNTO: 6

RESOLUCION Nº 1954 ST.

EXPEDIENTE Nº 61-63.508/88

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 61-63.508/88, referente a irregularidades detectadas en la Escuela Nº 584 de Acoyte - Dpto. Santa Victoria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que según el informe de Supervisión los responsables de la situación planteada en el mencionado establecimiento serían la señora Mirta Fernández de Singh, maestra de grado titular a/c. de Dirección y el Sr. Rubén Fernández, maestro de grado interino en el período lectivo 1987 del mismo establecimiento.

Que a fs. 46 a 52 Asesoría Letrada de la Repartición luego de un exhaustivo análisis de los presentes actuados aconseja instruir sumario administrativo a la señora Mirta Fernández de

Singh, por presunta transgresión a los principios legales citados precedentemente, cuya conducta ha desvirtuado el verdadero sentido de la tarea docente, y girar los antecedentes del caso, a la Justicia Penal por complicidad en la maniobra dolosa observada por el Sr. Rubén T. Fernández, encuadrada en el Art. 292 del Código Penal; situación de la que resulta principal responsable este último.

Por todo ello:

**El Consejo General de Educación****RESUELVE:**

Artículo 1º — Instruir Sumario Administrativo a la señora Mirta Fernández de Singh, maestra de grado titular de la Escuela número 584 de Acoyte, departamento Santa Victoria (actual maestra de grado titular de la Escuela Nº 746 de finca Las Blancas - Dpto. Cerrillos, con fecha de toma de posesión el 5-5-88), por presunta transgresión a las normas contenidas en: Art. 5º.- Inc. a, d, f, de la Ley 3338/58, Art. 22; Art. 38 Inc. 11; Art. 156, 157, 158 - Inc. 9 y 10; Art. 216 - Inc. 2, 3, 4, 6 y 9; Art. 217 - Inc. 1, 2, 8 9 y 11 y Art. 219 - Inc. 3 todos del Reglamento General de Escuelas.

Art. 2º — Girar los antecedentes del caso a la Justicia Penal por resultar el Sr. Rubén T. Fernández, ex maestro de grado interino durante el período lectivo 1987 de la Escuela Nº 584 de Acoyte - Dpto. Santa Victoria, principal responsable de la maniobra dolosa configurada en el Art. 292 del Código Penal: Falsificación de Título Público.

Art. 3º — Dejar establecido que si durante el transcurso de la etapa sumarial se demuestra que se han suscitado irregularidades en el funcionamiento del comedor escolar, una vez concluidas las presentes actuaciones se pondrán en conocimiento de la Sección Comedores Escolares del Ministerio de Bienestar Social, que es el organismo competente para entender en asuntos de tal naturaleza.

Art. 4º — Girar las presentes actuaciones a Asesoría Letrada de la repartición para el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 5º — Comuníquese, protocolícese y archívese.

Salta, 21 de Setiembre de 1988.

Prof. María Ester Altube de Perotta - Presidenta.  
Juan Antonio Martina - Secretario Técnico - Consejo General de Educación Salta.

Imp. \$ 288.000.

e) 17 al 21-8-90

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 80624

F. Nº 6212

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.** - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre- adjudicación Licitación Pública Nº 60/005/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 17 al 22-8-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total, s/IVA, respectivamente:

Jyra S.R.L. - Paraná 581 - Buenos Aires (1017)  
Item 14 ₳ 23.140 - ₳ 185.120. Item 34 ₳ 61.360 - ₳ 245.440.

Mata Salta - C. Pellegrini 882 - Salta (4400)  
Item 15 ₳ 26.500 - ₳ 106.000. Item 18 ₳ 160.000 - ₳ 640.000. Item 26 ₳ 302.400 - ₳ 1.814.400.

Inselco S.R.L. - Colón 2950 - Lomas del Mirador (1752) Buenos Aires.

Item 6 ₳ 8.480 - ₳ 84.800. Item 17 ₳ 35.200 ₳ 528.000. Item 25 ₳ 198.600 - ₳ 2.979.000. Item 37 ₳ 272.000 - ₳ 2.720.000.

De Caro y Russo S.A. - Arengren 1548 - Buenos Aires (1405)

Item 19 ₳ 74.000 - ₳ 1.480.000. Item 20 ₳ 149.000 - ₳ 894.000. Item 23 ₳ 149.000 - ₳ 1.192.000.

Valor al cobro ₳ 100.000. e) 17-8-90

O. P. Nº 80623

F. Nº 6212

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.**

Pre-adjudicación Licitación Pública Nº 60/308/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 17 al 22-8-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total, s/IVA, respectivamente:

Patricio Palmero S.A. - José V. Zapata 313 Mendoza (5500).

Item 2 ₳ 38.000 - ₳ 76.000. Item 3 ₳ 327.000 ₳ 654.000. Item 4 ₳ 384.000 - ₳ 384.000. Item 5 ₳ 695.000 - ₳ 695.000. Item 6 ₳ 29.200 - ₳ 350.400. Item 8 ₳ 67.000 - ₳ 804.000. Item 9 ₳ 79.200 - ₳ 950.400. Item 10 ₳ 6.000 - ₳ 108.000. Item 11 ₳ 1.000 - ₳ 18.000. Item 12 ₳ 200 - ₳ 3.600. Item 13 ₳ 1.900 - ₳ 57.000. Item 14 ₳ 2.200 - ₳ 66.000. Item 15 ₳ 9.000 - ₳ 270.000. Item 16 ₳ 59.200 - ₳ 710.400. Item 17 ₳ 307.200 ₳ 3.686.400. Item 20 ₳ 268.000 - ₳ 6.432.000. Item 21 ₳ 672.000 - ₳ 8.064.000. Item 22 ₳ 286.000 - ₳ 572.000. Item 23 ₳ 357.000 - ₳ 714.000. Item 25 ₳ 1.642.000 - ₳ 1.642.000. Item 26 ₳ 41.500 - ₳ 207.500. Item 27 ₳ 311.000 - ₳ 1.555.000. Item 28 ₳ 199.000 - ₳ 995.000. Item 29 ₳ 21.600 - ₳ 518.400. Item 30 ₳ 27.700 - ₳ 332.400.

Repuestos Haynor S.A. - Viamonte 1594 - Buenos Aires (1055).

Item 1 ₳ 43.800 - ₳ 87.600. Item 7 ₳ 730.000 - ₳ 730.000. Item 18 ₳ 67.300 - ₳ 2.692.000. Item 19 ₳ 17.450 - ₳ 698.000. Item 24 ₳ 2.650.000 - ₳ 2.650.000.

Valor al cobro ₳ 100.000. e) 17-8-90

O. P. Nº 80609

F. Nº 6209

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudic. Lic. Pública Nº 09127/90. Orden de Compra Nº 00479/00/00.

Adjudicatario: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Domicilio: A. Lucero Nº 651, 4000 Tucumán.

Items adjudicados: Item 1, leche condensada x 400 Grs.; Item 2, crema de leche x 300 Grs.; Item 3, Dolca instantáneo x 55 Grs.; Item 4, Dolca instantáneo x 110 Grs.; Item 5, Dolca instantáneo x 170 Grs.; Item 6, Nescafé selección instantáneo x 55 Grs.; Item 7, Nescafé selección instantáneo x 110 Grs.; Item 8, Nescafé selección instantáneo x 170 Grs.; Item 9, Nesquik chocolate x 500 Grs.; Item 10, Nesquik chocolate x 250 Grs.; Item 11, Nesquik Choc. x 1 Kg.; Item 12, leche Molico x 350 Grs.; Item 16, Amanecer Nestlé x 150 Grs.; Item 17, Nescar azucarado x 200 Grs.; Item 18, Nescar azucarado x 400 Grs.; Item 23, Coffe mate Nestlé x 100 Grs.; Item 24, Coffe mate Nestlé x 200 Grs.

Precios Unitarios: Item 1, ₳ 6.354,99; Item 2, ₳ 5.444,80; Item 3, ₳ 5.832,72; Item 4, ₳ 10.628,13; Item 5, ₳ 15.881,11; Item 6, ₳ 6.998,62; Item 7, ₳ 12.754,18; Item 8, ₳ 19.057,33; Item 9, ₳ 9.539,70; Item 10, ₳ 5.740,57; Item 11, ₳ 17.768,84; Item 12, ₳ 9.021,80; Item 16, ₳ 5.634,47; Item 17, ₳ 2.876,65; Item 18, ₳ 5.126,65; Item 23, ₳ 6.369,39; Item 24, ₳ 12.732,75.

Precio Total: Australes treinta y siete millo- nos doscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 17-8-90

O. P. Nº 80604

F. Nº 6207

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297, - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - provincia de Salta.**

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2124-90, s/ Servicio de Limpieza en Hospital Vespucio y Unidades Periféricas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 07 setiembre/90, horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 300.000.

Ing. Tomás Teodoro Re, Jefe Dpto. Contrataciones, Yac. Norte.

Valor al cobro ₳ 800.000.- e) 16 al 28-8-90

O. P. Nº 80603

F. Nº 6206

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Contrata-**  
**ciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 -**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio - provin-**  
**cia de Salta.**

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2123/90, s/  
 "Servicio Auxiliar Administrativo para Depar-  
 tamento Relaciones Industriales Administra-  
 ción YPF Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y pre-  
 sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones,  
 Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento  
 Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y  
 apertura de las mismas: 22 agosto/90, hs. 8.30.

Precio del pliego: **₳** 100.000.

Ing. Tomás Teodoro Re, Jefe Dpto. Contra-  
 taciones, Yac. Norte.

Valor al cobro **₳** 200.000.- e) 16 y 17-8-90

O. P. Nº 80594

F. Nº 6203

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION**  
**SOCIAL**

**DIRECCION DE RECAUDACION**  
**PREVISIONAL**

**LICITACION PUBLICA Nº 55/90**

Objeto: Locar un inmueble para sede de  
 Agencia Orán, en la ciudad de Orán - Pcia. de  
 Salta, con una superficie cubierta de 320 me-  
 tros cuadrados aproximadamente.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse  
 los pliegos: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso  
 Capital Federal, de 12:30 a 15:00 horas, en el  
 Organismo Salta, sito en la calle Zuviría 744  
 de la ciudad de Salta - Pcia. de Salta, o en la  
 Agencia Orán, sita en la calle Carlos Pellegrini  
 135 de la ciudad de Orán - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Barto-  
 lomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso - Capital Fed-  
 eral.

Apertura: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso  
 Capital Federal, 31 de Agosto de 1990 - 10:30  
 horas.

Valor al cobro **₳** 300.000. e) 16 al 21-8-90

O. P. Nº 80.580

F. Nº 6.201

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**S.E. - Administración del Norte**  
**Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/548/90.

Objeto: Cemento "ATP".

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 600.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-  
 go, en: Departamento Suministros - División  
 Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 15 al 27/8/90

O. P. Nº 80.574

F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/556/90.

Objeto: Cloruro de Potasio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-  
 go, en: Departamento Suministros - División  
 Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O. P. Nº 80.573

F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/549/90.

Objeto: Carbonato de Calcio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-  
 go, en: Departamento Suministros - División  
 Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O. P. Nº 80.572

F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/557/90.

Objeto: Cloruro de Calcio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-  
 go, en: Departamento Suministros - División  
 Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O. P. Nº 80.571

F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/552/90.

Objeto: Carbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del plie-  
 go, en: Departamento Suministros - División  
 Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O. P. Nº 80.570

F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/558/90.

Objeto: Sílice en Polvo.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.569 F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/578/90.

Objeto: Hidróxido de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.568 F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/553/90

Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.567 F. Nº 6.198

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/555/90

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.538 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/536/90

Objeto: Mica media. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. **₳** 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.537 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/550/90

Objeto: Baritina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 2.000.000. Lu-

gar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. **₳** 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.536 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/551/90.

Objeto: Mica fina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. **₳** 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.535 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/554/90.

Objeto: Celofán. Fecha de Apertura: 4-9-90

Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. **₳** 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.534 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/559/90.

Objeto: Cáscara de Nuez. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. **₳** 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.533 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/560/90.

Objeto: Almidón pregelatinizado. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳** 800.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. **₳** 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.532 F. Nº 6.188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/561/90.

Objeto: Cáscara de Nuez (fina). Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Plie-

go: A 400.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.531 F. Nº 6188

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

**Administración del Norte  
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/562/90.

Objeto: Densificante. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 2.000.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.493 F. Nº 6.183

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

**Administración del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563  
Campamento Vespucio - Provincia de Salta**

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2119/90, s/ "Servicio de dos (2) máquinas topadoras para pozos Porcelanas x-4 y Chango Norte x-2".

Consultas, compra, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 6 de setiembre de 1990, horas 8.30.

Precio del pliego: A 100.000.

Valor al cobro A 400.000 e) 9 al 21/8/90

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 80599 F. Nº 51725

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES — SALTA  
LICITACION PRIVADA Nº 1/90**

Objeto: (6640-7510-7920-8945) Adquirir artículos de Oficina - limpieza - alimentos y elementos de laboratorio.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Gral. Güemes Nº 125 - 4.400 - Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Gral. Güemes Nº 125 - Salta.

Apertura: Gral. Güemes Nº 125 - Salta. 24 de Agosto de 1990, 12.00 horas.

Imp. A 200.000. e) 16 al 17-8-90

## CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 80612 F. Nº 6210

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.737 s/selección de mercaderías del rubro impresos para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) el día 28-8-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro A 200.000.- e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80611 F. Nº 6210

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.736 s/selección de mercaderías del rubro impresos, sobres membretados para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) el día 28-8-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro A 200.000.- e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80610 F. Nº 6210

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.740 s/selección de mercaderías del rubro impresos para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) el día 28-8-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro A 200.000.- e) 17 al 21-8-90

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 80449 F. Nº 6170

**PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Programa de adjudicación de tierras fiscales  
de la Provincia**

**Ref. Ley 6469 y Decreto Reglamentario 1467/90**

La Comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 6469, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de la fracción del Lote Fiscal 55 que comprende las localidades de La Puntana, La Curvita y Monte

Carmelo del departamento Rivadavia, que no hayan sido relevados por la Comisión a cargo del Programa y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que concurran a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamente sus pretensiones, ante las oficinas del Programa, ubicadas en ca-

lle España Nº 434 de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de quedar excluidos de la adjudicación de la fracción especificada precedentemente, conforme lo disponen los términos de la Ley 6469. Publicación por quince días. Salta, 24 de julio de 1990.

Valor al cobro **₳ 750.000**

e) 6 al 27-8-90

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 80620

F. Nº 51745

El Dr. Jorge Garnica López, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 9ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Juana Martina Pérez de Acuña", Expte. Nº B-9.028/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de julio de 1990. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. **₳ 120.000.-**

e) 17 al 24-8-90

O. P. Nº 80614

F. Nº 51733

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom. a cargo del Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretaría del Dr. Fernando Luis Acedo en el Expte. Nº B-12.406/90, Sucesorio de Burgos de Cortez, Justina, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de agosto de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. **₳ 120.000.-**

e) 17 al 22-8-90

O. P. Nº 80613

F. Nº 51734

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio Sucesorio de Siris de Orihuel, María Elena, Expte. Nº 56.159/79, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de agosto de 1990. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. **₳ 120.000.-**

e) 17 al 22-8-90

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 80621

F. Nº 51739

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

Remate Judicial - Base **₳ 104.119,71.-**

Una casa en esta ciudad

El día 21 de agosto de 1990, a las 18.00 Hs. en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciu-

dad, remataré con la base de **₳ 104.119,71**, una propiedad en esta ciudad, ubicada en calle Pedernera Nº 1187, con todo lo plantado y adherido al suelo. Identificado con Catastro Nº 16.084, Secc. "G", Manz. 22a, Parc. 3, Lote Nº 55, Plano 828, Libro 482, Folio 201, Asiento 1 del R. I. de Capital. Mide de Fte. 9,00 m., de lado N. 29,67 m. y de lado S. 29,38 m., Sup. total 265,72 m2. Limita al N. con lote 54, al S. lote 56, al E. con calle Pedernera y al O. con lote 70. Posee un living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño de 1ª, lavadero, patio descubierto y garage; el living-comedor, garage y el baño poseen techo de losa, lo demás con techo de tejas y chapas de zinc. Posee agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Se encuentra habitada por la demandada y su Flia. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria María de los M. Rallín, en juicio contra: Pastrana, Beatriz - Ejec. Hipot., Expte. Nº A-70.784/86. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley 5% a cargo del Comp. No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil Public. tres (3) días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Teléf. 240.330 después de las 21.00 horas. J. R. C. de M., martillero.

Imp. **₳ 160.000.-**

e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80592

F. Nº 51717

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

REMATE JUDICIAL

UNA CASA EN CIUDAD DEL MILAGRO  
BASE: **₳ 1.265.467.**

El 21 de agosto de 1990 a las 18 Hs. en calle J.M. Leguizamón Nº 1.158 y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. CyC de 2da. Nominac. en el juicio "Embargo preventivo" - Expte. Nº A-88.897/87 c/Herrera, Moisés Agustín, remataré con la base de **₳ 1.265.467** (2/3 partes de la valuación fiscal) con todo lo plantado, cercado adherido y edificado sobre el mismo el inmueble Catastro 75.025. Parc. 18 - Manz. 401 - Secc. J, sito en calle Avda. Batalla de Salta Nº 247. Mejoras: Casa toda construida; posee tres dormitorios, baño, cocina, living comedor. Todo tapiado. Servicios: Luz, agua, cloacas, gas natural y pavimento. Habitada por el demandado e hijos. Sup.: 250 m2. 12,50 x 20,00 mts. Señal: 30% en el acto. Saldo una vez aprobada la su-

basta y en término de ley. Comisión 5% en el acto de la subasta. Visitar en horario de 8,00 a 20,00 Hs. Edictos por tres días. Informes al Tel. 224288. No se suspende por día inhábil. Osvaldo R. Celiz - Martillero Público.

Imp. ₳ 160.000

e) 16 y 17/8/90

### POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 80554

F. Nº 51688

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, en autos: "Moyano, Nilda Rosa, s/Posesión Veintenal", Expte. Nº 17732/88, cita y emplaza al Sr. Angel Antonio Tullio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Rural individualizado con Catastro de Mayor extensión Nº 576, denominado "Santa María", ubicado en el Dpto. de Anta, 2ª Sección de esta Provincia, para que en el término de 20 días se presenten a hacer valer sus derechos, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente en la causa.

Publíquese Edictos por el término de cinco días. Metán, Agosto 10 de 1990. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. ₳ 500.000.-

e) 13 al 17-8-90

### EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 80617

F. Nº 6211

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secretaría Nº 1 del Dr. Guillermo Félix Díaz, en autos: "Quiebra de Kosiner S.A., Expte. Nº B-12.508/90" hace saber que se ha declarado la quiebra de la referida sociedad con fecha 28 de mayo de 1990, habiéndose ordenado allí la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, como asimismo que se ha dispuesto que el fallido y terceros hagan entrega al síndico C.P.N. Alberto R. Boggione en 20 de Febrero Nº 343, 6º P., Dpto. "F" de esta ciudad, de los bienes que estuvieren en su poder. Publíquese por cinco días. Salta, 7 de agosto de 1990. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. ₳ 200.000.-

e) 17 al 24-8-90

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 80622

F. Nº 51744

#### COMPANÍA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado en asamblea extraordinaria del 2-6-90, se ha resuelto aumentar el capital social de ₳ 30.000 a ₳ 2.500.000 mediante la emisión por v/n. 2.470.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, v/n. ₳ 0,001 cada acción. Se informa además a los señores accionistas que deberán presentarse a ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer dentro de los plazos y condiciones previstas en el Art. 194 de la ley 19.550. Vencidos los plazos legales, la emisión total o parcialmente, se destinará a capitalizar los anticipos recibidos de los señores accionistas, gozando de dividendos a partir del 1-4-90.

Abel F. Nocetti  
Presidente

Imp. ₳ 300.000.-

e) 17 al 22-8-90

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 80597

F. Nº 51720

#### RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 9 de setiembre de 1990, a las 9,00 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº

817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1989.
- 3) Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para Directores por tareas técnico-administrativas, en exceso por lo establecido por el Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
- 6) Fijación del número de directores conforme al Art. 19 de los estatutos sociales y elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
- 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: Para concurrir a la asamblea los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio donde se celebrará la asamblea o a la Av. la. Córdoba 1504, piso 12 Of. "A", Buenos Aires.

Imp. ₳ 400.000.

e) 16 al 23-8-90

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 80615

F. Nº 51737

#### CLUB SPORTIVO COMERCIO DE TARTAGAL

La comisión directiva provisoria según resolución Nº 26 de Inspección General de Personas Jurídicas convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día nueve de setiembre de 1990 a las 10.00 horas en su sede de calle España y Belgrano de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Consideración del balance general, inventario general y estado de resultados (Ejercicios 1985 a 1989).
- 3º Elección de autoridades (designación total de comisión directiva y órgano de fiscalización).
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

LA COMISION DIRECTIVA PROV.

Imp. ₳ 30.000.-

e) 17-8-90

### RECAUDACION

O. P. Nº 80625

Saldo anterior .....	₳ 140.327.648,00
Recaudac. día 16-8-90. ₳	2.573.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 142.900.648,00</b>

### AVISO

Se comunica a los señores Avistadores, reparticiones y público en general que se ha efectuado una edición extra del anexo correspondiente a la Ley Nº 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, la que se encuentra a la venta en oficinas de Zuviría 490.

Boletín Oficial